



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000473-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León todos los informes realizados hasta la fecha, y los que se realicen en el futuro, por la Inspección General de Servicios, preservando aquella información que pueda vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, María Rodríguez Díaz, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

ANTECEDENTES

La Inspección General de Servicios es el órgano encargado de vigilar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de Función Pública. Se crea mediante la Ley 7/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración



de la Comunidad de Castilla y León. Posteriormente, mediante el Decreto 97/1986, de 17 de julio, por el que se estructura la Inspección General de Servicios de la Administración de Castilla y León, modificado por Decreto 178/1990, de 20 de septiembre, se le define como el órgano especializado de inspección sobre todos los servicios de la Administración Autonómica.

A ningún ciudadano de nuestra comunidad, ni del conjunto del país, se le escapa ya la necesidad de conocer todo aquello que ocurre en la Administración Pública y saber dónde se destina cada euro de los impuestos que los ciudadanos pagan, y si las actuaciones de los empleados públicos es la idónea.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos vital el conocer todos aquellos comportamientos presuntamente irregulares, si los hubiera, de los empleados públicos, y cómo la Junta de Castilla y León actúa sobre los mismos. Recientemente han sido publicados, concretamente en diciembre de 2019, en la página Web de la Junta de Castilla y León, dos informes realizados por la Inspección General de Servicios, relativos al proceso de selección de agentes de innovación rural realizado por las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid; y otro relativo al régimen de subvenciones de los programas de formación de desempleados y de orientación, formación e inserción profesional gestionados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Pero aun así creemos que es necesario ahondar en la transparencia y la información, por eso es imprescindible conocer todos los anteriores informes evacuados por la propia Inspección General de Servicios.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en la página Web de la Junta de Castilla y León todos los informes realizados hasta la fecha, y los que se realicen en el futuro, por la Inspección General de Servicios, preservando aquella información que pueda vulnerar la Ley Orgánica de protección de datos de Carácter personal.

Valladolid, 21 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Rodríguez Díaz,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández